



COMUNICACIÓN INTERNA DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN N°
2008-014
EXTRAORDINARIA

FECHA
26-02-2008

ARTÍCULO
1

INCISO

FECHA
COMUNICACIÓN
06 de marzo 2008

ATENCIÓN: PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA, SUBGERENCIA, AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN JURÍDICA, PROVEEDURÍA.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2007-LN-000010-PRI, "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA REGIÓN CHOROTEGA.

ACUERDO
N° 2008-113

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2007-LN-000010-PRI, "SERVICIO
DE VIGILANCIA EN LA REGIÓN CHOROTEGA "

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante oficio R-CH-SG-2007-151 del 27 de julio del 2007, recibido en la Proveeduría Institucional el 24 de julio del 2007, el área de Servicios Generales de la Región Chorotega solicita la contratación de la vigilancia de la Región Chorotega.

SEGUNDO: Que en la Gaceta N° 211 del 2 de noviembre del 2007 se publica la invitación a participar en la Licitación Pública 2007-LN-000010-PRI.

TERCERO: La apertura de las ofertas se realizó el día 14 de diciembre del 2007, en la sala de licitaciones de la Proveeduría, recibándose cuatro ofertas:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS S.A.

- SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA.
- SEGURIDAD ALFA S.A.
- CONSORCIO INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.
- LOS VIGILANTES DE C.R. S.A.

CUARTO: Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del Cartel, a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como a las especificaciones técnicas requeridas por el cartel alcanzando como mínimo 80 puntos y resulte ser la de menor precio.

QUINTO: Que en Sesión No 2008-006 de fecha 30 de enero del 2008, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, conoce los estudios realizados a las ofertas participantes. El resumen es el siguiente:

ESTUDIO LEGAL:

El estudio legal lo realizo la Licda. Olga Parra, del Área de Contratación Administrativa de la Dirección Jurídica, mediante memorando DJ-CA-2007-4971 de fecha 21 de diciembre del 2007 el cual en resumen señala:

Una vez analizadas las subsanaciones solicitadas a las empresas se determinan que todas cumplen.

ESTUDIO TÉCNICO:

El Estudio Técnico fue realizado por el Sr. Mario Ruiz Coronado del Área de Servicios Generales de la Región Chorotega, mediante memorando R-CH-SG-2008-002, de fecha 23 de enero del 2008, el cual en resumen señala: (consta en expediente)

Todas las empresas Cumplen técnicamente con los requisitos exigidos por el cartel.

La representante de la Proveeduría manifiesta que en el cartel hay una cláusula que indica "Por cada ejecución de garantía y multas cobradas en el AyA, se le rebajarían al oferente 10 puntos"

Se procede a verificar con el estudio técnico de la licitación pública 2007- 001 en la cual el Lic. Mario Ulloa mediante memorando DAL-DSG-2007-271 indica que para esta empresa se procede a rebajar 30 puntos por la ejecución de multas, cabe indicar que este estudio fue realizado en abril del 2007 por lo tanto no se sabe con certeza si tiene más multas o ejecuciones de garantías, Fabio Vargas indica que esta en proceso la ejecución de una multa de ¢4.000.000,00.

En consecuencia de lo anterior se rebajan 30 puntos a Consorcio de Información y Seguridad S.A., lo cual no la hace elegible.

SÈPTIMO: Que la Proveeduría Institucional presenta a la Gerencia General la Recomendación de adjudicación de la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios PI-CAC-2008-013 en la cual se recomienda a la Junta Directiva adoptar el Acuerdo de Adjudicación indicado en el Por Tanto.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el procedimiento licitatorio denominado “Servicio de vigilancia Región Chorotega”, se tramitó acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

SEGUNDO: Que mediante Recomendación de Adjudicación PI-CAC-2008-013 del 05 de Febrero del 2008, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, adoptada el acuerdo No.2008-012 mediante el cual se recomienda adjudicar la presente licitación.

POR TANTO

Que analizadas las razones legales y administrativas esbozadas por la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios se adjudica la licitación de marras de la siguiente manera:

OFERTA Nº 1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS S.A.

<u>Posición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio Mensual</u> ₡	<u>Precio Anual</u> ₡
1	Servicio de Vigilancia Edificio Nicoya	1.152.132,87	13.825.594,44
2	Servicio de Vigilancia Estación de Bombeo Tilarán	1.152.132,87	13.825.594,44
6	Servicios de Vigilancia Edificio Sede Liberia	2.160.963,84	25.931.566,08
7	Servicios de Vigilancia Edificio Comercial Cañas	647.498,46	7.769.981,52
8	Servicios de Vigilancia Plantel AyA Liberia	2.160.963,84	25.931.566,08
9	Servicios de Vigilancia Plantel Cañas	1.158.378,13	13.900.537,56
10	Servicios de Vigilancia Plantel Santa Cruz	1.158.378,13	13.900.537,56
13	Servicios de Vigilancia Tanque de almacenamiento de Cañas	1.158.378,13	13.900.537,56
14	Servicios de Vigilancia Fuente de Agua potable Bagaces	1.158.378,13	13.900.537,56
15	Servicios de Vigilancia Pozo No. 6 de Cañas	1.158.378,13	13.900.537,56
16	Servicios de Vigilancia Tanque de agua potable Liberia	1.158.378,13	13.900.537,56

<u>Posición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio Mensual</u> ₡	<u>Precio Anual</u> ₡
18	Servicios de Vigilancia Planta de Tratamiento de Liberia	1.158.378,13	13.900.537,56
19	Servicios de Vigilancia Campo de pozos Filadelfia	1.158.378,13	13.900.537,56
	Monto Total Adjudicado		198.488.603,04

Monto Total Adjudicado ₡198.488.603,04 (Ciento noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos tres colones con 04 /100)

CONDICIONES

PRECIOS: Firmes, definitivos e invariables.

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días naturales contra recibido conforme y presentación de factura.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El servicio será por 12 meses a partir de la fecha que indique la orden de ejecución, prorrogable por períodos de 12 meses hasta un plazo de 36 meses, siempre y cuando la Administración no manifieste por escrito lo contrario, al menos con un mes antes de vencimiento de cada año del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Región Chorotega, en los lugares que detalla los términos de referencia.

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

OFERTA Nº 5 AGENCIA DE SEGURIDAD LOS VIGILANTES DE COSTA RICA S.A.

<u>Posición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio Mensual</u> ₡	<u>Precio Anual</u> ₡
3	Servicios de Vigilancia Edificio Filadelfia	735.059,91	8.820.718,92

<u>Posición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio Mensual</u> ₡	<u>Precio Anual</u> ₡
4	Servicios de Vigilancia Pozo Papagayo Norte	735.059,91	8.820.718,92
5	Servicios de Vigilancia Pozo Papagayo Sur	735.059,91	8.820.718,92
11	Servicios de Vigilancia Tanque de agua potable el duende en Playa de Panama	735.059,91	8.820.718,92
12	Servicios de Vigilancia Tanque de agua potable en Playa de Panama centro	735.059,91	8.820.718,92
17	Servicios de Vigilancia Edificio Sede AyA Santa Cruz	735.059,91	8.820.718,92
20	Servicios de Vigilancia Edificio Comercial AyA Sardinal	735.059,91	8.820.718,92
	TOTAL		61.745.032,44

Monto Total Adjudicado ₡61.745.032,44 (Sesenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil treinta y dos colones con 44 /100)

CONDICIONES

PRECIOS: Firmes, definitivos e invariables.

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días naturales contra recibido conforme y presentación de factura.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El servicio será por 12 meses a partir de la fecha que indique la orden de ejecución, prorrogable por períodos de 12 meses hasta un plazo de 36 meses adicionales, siempre y cuando la Administración no manifieste por escrito lo contrario, al menos con un mes antes de vencimiento de cada año del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Región Chorotega, en los lugares que detalla los términos de referencia.

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

Rige a partir de su publicación. **PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. PUBLÍQUESE. COMUNÍQUESE.**

ACUERDO FIRME.

Acuerdo número 2008-113, adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en el ARTICULO 1, de la sesión extraordinaria N° 2008-014, celebrada el 26/02/2008

**Lic. Victoriano Conejo Aguilar.
Secretario General**